



## **AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ (SALAMANCA)**

Plaza Mayor, 1 - C.I.F. P3719500e - ☎ 923418109 - ✉ 37610

**AYUNTAMIENTO DE MOGARRAZ A 4 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, Presidido por la Sra. Alcaldesa- Presidenta D<sup>a</sup> MARIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ VICENTE y concurren los Concejales:

D. DARIO EDMUNDO VALERO RAMOS  
D. JOSE CALAMA SANCHEZ  
D. FRANCISCO LOPEZ VICENTE  
D. MARCIAL MARTIN MOROLLON

No asistió el Concejal: D<sup>a</sup> ANA ISABEL MARCOS HERNANDEZ  
D<sup>a</sup> JUANA CAÑO SANCHEZ

Asistidos por el Secretaria D<sup>a</sup> MARIA ROSADO SANCHEZ, secretaria del Ayuntamiento de Mogarraz, que certifica.  
Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 11:30 horas , una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del 8 de MAYO de 2018 distribuidas con la convocatoria.

No habiendo ningún tipo de alegación con respecto al Acta de la Sesión anterior, ésta queda aprobada por unanimidad.

## **2º.- APROBACION ADJUDICACION OBRAS PLANES PROVINCIALES 2018-2019.**

Se procede a la adjudicación de las Obras referentes a los Planes Provinciales 2018-2019 en el siguiente sentido:

A) OBRA "SUSTITUCION RED SANEAMIENTO CALLE POZO BARRERO": Se adjudica por unanimidad con los siguientes datos:

Valor estimado del contrato: 12.517,35€	IVA:2.628,64€
Precio:15.145,99€	

Empresa adjudicataria: "**Materiales de Construcción Sierra de Francia S.L**

B) OBRA "SUSTITUCION RED SANEAMIENTO CALLE PESO": "": Se adjudica por unanimidad con los siguientes datos:

Valor estimado del contrato: 33.211,46€	IVA:6.974,41€
Precio:40.185,87€	

Empresa adjudicataria: "**La Serrana de Construcciones S.L.**

## **3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACION TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE.**

Se aprueba por unanimidad de manera provisional la Tasa de Suministro de Agua Potable en el siguiente sentido:

"ARTICULO 10.- TARIFAS:

**1.- SEMESTRAL COMERCIAL : \*Comercial Invierno (1 diciembre a 31 mayo)**

**Cuota Fija (por semestre): 15,00€**

**De 0 m3 a 50m3: cada m3..... 0,5€**

**De 50 m3 a 200 m3: cada m3..... 0,75€**

**De 200 m3 a 300m3: cada m3 ..... 1,25€**

**A partir de 300 m3: 2,00€**

**\*Comercial Verano /1 junio a 30 noviembre)**

**Cuota Fija (por semestre): 15,00€**

**De 0 m3 a 50m3: cada m3..... 0,75€**

**De 50 m3 a 200 m3: cada m3..... 1,50€**

**De 200 m3 a 300m3: cada m3 ..... 2,00€**

**A partir de 300 m3: 3,00€**

**2.- SEMESTRAL DOMICILIARIO : Comercial Invierno (1 diciembre a 31 mayo)**

**Cuota Fija (por semestre): 15,00€**

**De 0 m3 a 20m3: cada m3..... 0,3€**

**De 20 m3 a 50 m3: cada m3..... 0,5€**

**A partir de 50 m3: cada m3 ..... 1,00€**

**Comercial Verano (1 junio a 30 noviembre)**

**Cuota Fija (por semestre): 15,00€**

**De 0 m3 a 20m3: cada m3..... 0,30€**

**De 20 m3 a 50 m3: cada m3..... 0,50€**

**A partir de 50 m3: cada m3 .....1,50€**

ARTICULO 3 El incumplimiento de instalación de contador de consumo , se sancionará con 1.000,00 euros.

La instalación defectuosa de dicho contador , se podrá llevar por parte del Ayuntamiento , con el pago de la factura correspondiente a cargo del contribuyente.

La ausencia de autorización del suministro o toma ilegal, llevará aparejada la imposición de la tarifa más alta de consumo del municipio y se sancionará con una multa de 500,00 a 3.000,00 euros dependiendo de la gravedad de dicha acción."

#### **4º.- APROBACION PROVISIONAL MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA TRAFICO CASCO URBANO.**

Se aprueba por UNANIMIDAD la modificación de manera provisional de la Ordenanza reguladora de Tráfico Casco Urbano en la siguiente manera:

#### **Articulo 5 B ESTACIONAMIENTO**

j) En concreto queda prohibido estacionar (Excepto carga y descarga personal sanitario y autorizados) en las siguientes calles del Municipio:

\*En todo el casco histórico de Mogarraz a partir del humilladero, sito en Calle Miguel Angel Maillo,

\*Delante del BIC VIACRUCIS

\* Zona desde la entrada del Restaurante Mirasierra hasta la entrada al cementerio (Tramo Travesía DSA-260)

\* Zona ENTRADA HOTEL a la derecha (Calle Miguel Angel Maillo)

#### **5º.- APROBACION DIAS FESTIVOS LOCALES 2019.**

Se acuerda por UNANIMIDAD que los días festivos de carácter local Año 2019 serán:

5 AGOSTO 2019

6 AGOSTO 2019

#### **6º INFORMES DE ALCALDIA**

A) NUMERACION VIVIENDAS Se informa a los Srs. Concejales de que se está trabajando en la numeración de las viviendas. Este proyecto se inició hace unos

años y no se había vuelto a retomar por la complejidad que este trabajo supone. En la actualidad está prácticamente terminado y a su conclusión se pasará informe al catastro y a cuantas empresas se vean implicadas. También se informará a los vecinos afectados. Al estar realizando el trabajo de actualización de numeración de las viviendas del municipio, nos estamos encontrando con diversas anomalías que se dará cuenta a los vecinos afectados y al catastro.

B) DEPOSITO MALVANES: -En días pasados viendo la situación de nuestro depósito camino de los Malvanes, descubrimos que dichos terrenos y toda la parcela de más de m<sup>2</sup> está a nombre de particulares. Informado el catastro de este error, nos pasa las pautas a seguir para cambio de titular. Este error aparece en catastro desde 1998 pasando en diferente fecha de nombre de propietario sin tener en ningún momento notificación de ello este ayuntamiento.

C) ESCASEZ DE AGUA: En plenos anteriores se informaba de la necesidad y situación de que dada la escasez de agua en ciertas fechas del año y la incrementación de visitas que recibe nuestro municipio tanto de hijos del pueblos como turistas, viajeros y otros, nos vemos en la necesidad urgente de la construcción de otro depósito de agua que acumule suficiente agua como para no tener que depender continuamente del suministro con cisternas, con el coste que eso también tiene tanto para la Diputación como para el municipio que lo solicita. Este ayuntamiento encarga al arquitecto municipal redacción de proyecto para nuevas instalaciones y ubicación de depósito de agua. Este proyecto le fue entregado y comunicado personalmente a nuestro consejero de Fomento y Medio Ambiente Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández en su visita realizada a nuestro municipio el pasado día 28 de marzo. Por parte de este Ayuntamiento se harán cuantas gestiones sean necesarias para solucionar este proyecto. Y con fecha 11 de julio del 2017 se recibe escrito de dicha Consejería de Fomento en la que nos comunican que no pueden tomar en consideración nuestra solicitud en lo que se refiere a la construcción de un depósito ya que analizado por sus técnicos dicho proyecto y estudiado el sistema actual de abastecimiento de Mogarraz, se ha comprobado la suficiente capacidad de regulación del mismo. Por todo ello se dará contestación a dicha decisión y se les informará del grave abastecimiento que estamos padeciendo. Este problema lo padecemos casi la totalidad de los municipios de la Sierra de Francia y es la Junta de Castilla y León la que deberá atender a la mayor urgencia posible este problema. En la actualidad se sigue trabajando con la Junta de Castilla y León a través de una empresa especializada para analizar los consumos en diferentes estaciones del año.

D)- PROPUESTA SOLAR: El solar que posee este Ayuntamiento situado en la Plazuela y que en la actualidad comparte espacio un parque infantil y una terraza de establecimiento hostelero, se propone a los señores concejales que: el resto que queda en la parte superior sea suprimido y delimitar con puerta la entrada al parque en la parte inferior. De esta manera se le puede dar un poco más de amplitud a la terraza que se encuentra arrendada.

E) Se informa a los señores concejales del ofrecimiento de parcela situada en carretera propiedad de una vecina del municipio. Se acuerda proponer a dicha vecina que la cesión de dicho terreno.

F) PROYECTO BORDADO SERRANO: -Se informa que en la actualidad se sigue colaborando en el proyecto de declaración BIC (Bien Interés Cultural) del BORDADO SERRANO. Se han firmado convenios con diferentes administraciones ( USAL, JCyL, DIPUTACION, MANCOMUNIDADES y GOBIERNO DE ESPAÑA). El Ayuntamiento de Mogarraz únicamente está siendo conexión entre los diferentes estamentos y RED ARRAYAN. Con este motivo estaremos en la Feria de ARPA que se celebra en otoño en la ciudad de Valladolid. El espacio ha sido cedido por la JCyL y Vacceo es la empresa encarga del contenido en dicho espacio.

G) FESTIVAL ETNOGRAFICO: Se informa de que Mogarraz estará presente en II FESTIVAL ETNOGRÁFICO PUEBLOS DEL CENTRO de la Asociación los Pueblos más Bonitos de España que se celebra el día 6 de octubre en Sepúlveda (Segovia).

H) CONCESION SUBVENCIO AHORRO EFICIENCIA ENERGETICA: Se comunica a los Srs . Concejales de la concesión de la Subvención para sustituir 60 luminarias del municipio por parte de la Diputación Provincial de Salamanca

#### **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se produjo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos , para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presenta acta que firma la Sra. Alcaldesa y certifico con mi firma.

LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA.

